



República Oriental del Uruguay

Convenios
COLECTIVOS

Grupo 14 - Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones”

Subgrupo 01 - “Bancos y otras Empresas Financieras”

Capítulo 01, Bancos

Aviso N° 22155/013 publicado en Diario Oficial el 16/07/2013

IMPO

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sr. Eduardo Brenta

DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO
Sr. Luis Romero

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 29 de junio de 2013 reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Dra. Viviana Dell'Aqua; Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger; Delegados de los Trabajadores: Sres. Elbio Monegal y Fabian Amorena.

HACEN CONSTAR QUE:

Que en virtud de la decisión del Consejo de Salarios del Subgrupo 01, Bancos y otras empresas financieras, Capítulo 01, Bancos, del día de la fecha, el cual se adjunta a la presente; solicitan al M.T.S.S. la registración y publicación de la referida decisión de Consejo de Salarios a los efectos dispuestos por la Ley 18,566.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 29 de junio de 2013 reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 01, Bancos y otras empresas financieras, Capítulo 01, Bancos, integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Dra. Viviana Dell'Aqua; Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger; Delegados de los Trabajadores: Sres. Elbio Monegal y Fabian Amorena.

HACEN CONSTAR QUE:

Que en virtud de algunas consultas vinculadas al alcance de la cláusula NOVENO, del Acuerdo de Consejos de Salarios de fecha 19 de Noviembre de 2012, específicamente respecto de la aplicación de la categoría Oficial Segundo en el Escalafón Servicios, este Consejo adopta, con la abstención de la delegación empleadora, la siguiente decisión: Declarase que, los términos previstos en la cláusula NOVENO, del Acuerdo de Consejos de Salarios de fecha 19 de Noviembre de 2012, para la categoría Oficial Segundo, comprenden el Escalafón Servicios.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados. Dr. Nelson Díaz y Dra. Viviana Dell'Aqua; Dr. Leonardo Slinger; Sres. Elbio Monegal, Fabian Amorena.